

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

CASTRO, 26 AGO. 2026

**REF: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA
PARA LA LICITACIÓN ID Nº 507428-95-LE26
"MEJORAMIENTO PATIO CORTA ESTADÍA -
HOSPITAL DE QUELLÓN".**

VISTOS: La resolución Nº3 de 2026 que modifica la res. Nº36/2024 de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina montos de exención, el DFL Nº1/2005 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DL Nº2.763/79, Decreto Supremo Nº140/2004 que establece el Reglamento de los Servicios de Salud, DFL. Nº1/2008 publicado en el Diario Oficial el 28/06/08, que crea el Servicio de Salud Chiloé, Decreto Exento Nº44/2026 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, que establece el orden de subrogancia al cargo de Director/a del Servicio de Salud Chiloé, Ley 21.796/2025 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuesto para el Sector Público año 2026, Ley Nº19.886 de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Decreto 661 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio de Salud mediante la **Resolución Exenta Nº 9.599 de fecha 18 de agosto de 2026**, aprobó Bases Administrativas, Bases Técnicas, Formularios, y Anexos de la licitación Pública **ID Nº 507428-95-LE26 "MEJORAMIENTO PATIO CORTA ESTADÍA - HOSPITAL DE QUELLÓN"**, publicándose a través del portal Mercado Público con fecha 19 de agosto de 2026.
2. Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 10 denominado **"EVALUACIÓN"** de las bases administrativas de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución Exenta del Servicio de Salud Chiloé.
3. Que, el Servicio de Salud Chiloé requiere individualizar a los integrantes de la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 Nº 7 de la Ley Nº 20.730.

RESUELVO

1. **DESÍGNESE**, para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio **ID Nº 507428-95-LE26 "MEJORAMIENTO PATIO CORTA ESTADÍA - HOSPITAL DE QUELLÓN"**, a los siguientes funcionarios/as:

NOMBRE	RUT	CARGO
ANGIE MITCHELL CASTRO	10.690.522-3	Encargada Unidad de Obras SSCH.
ANA ARAVENA MENDEZ	13.131.224-5	Arquitecta Subdepto. Recursos Físicos SSCH
HECTOR VIDAL VARGAS	13.825.875-0	Profesional Subdepto Recursos Físicos SSCH

2. **MANTÉNGASE**, vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio, que corresponde al día **02 de octubre de 2026**, período por el cual los funcionarios/as serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley Nº 20.730.
3. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el Sistema de Información de compras y contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl, y en la plataforma de la Ley del Lobby www.leylobby.gob.cl
4. **NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución al Subdepartamento de Recursos Físicos, Subdepartamento de Abastecimiento, Departamento Jurídico y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



SR. FRANCISCO CAMILO DIAZ
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD CHILOE

SR.FCD/SDA/JURÍDICO/CGC/ABAST(s)/epr

Distribución:

- Depto. Finanzas DSSCh
- Depto. Jurídico DSSCh
- Subdepto. De Abastecimiento DSSCh
- Subdepto. De Recursos Físicos
- Oficina Partes DSSCh
- Archivo DSSCH



MINISTRO DE FE